

cabo una ampliación de capital social de 418.000 euros en la sociedad New Xamena, Sociedad Limitada, una ampliación de capital social de 835.997,40 euros en la sociedad Ranch 2M, Sociedad Limitada renunciando el socio suscriptor a la diferencia de 2,60 euros que existe entre el patrimonio aportado a la Sociedad Beneficiaria y el suscrito en su ampliación, la sociedad de nueva creación, New López-González, Sociedad Limitada, será constituida con un capital social de 418.000 euros y la sociedad de nueva creación, New Farminst, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, será constituida con un capital social de 418.000 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la escisión, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alicante, 5 de octubre de 2007.—Los miembros del Consejo de Promociones Dos de Mayo Sociedad Limitada: Doña María del Pilar González, Don Justo López González Álvarez, Don José López Martí y Don José Antonio López González. El Administrador único de Ranch 2M, Sociedad Limitada Unipersonal, Don José Antonio López González. El Administrador único de New Xamena, Sociedad Limitada, Don Justo López González.—61.571.

2.ª 10-10-2007

PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL CATALANA, S. A.

Aumento de capital

A los efectos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, por decisión del Consejo de Administración adoptado en fecha 18 de septiembre de 2007 (en uso de la facultad concedida por la Junta General celebrada el 19 de junio de 2007), se acordó aumentar el capital social en ciento cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco euros (159.265,00 €), mediante la emisión de 5.300 acciones al portador de 30,05 € de valor nominal cada una.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente de las acciones representativas del citado aumento durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas a personas ajenas a la sociedad hasta el día 31 de marzo de 2008. Llegada ésta última fecha y en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado en la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Peguera Palací.—60.267.

REFORMAS NOVATEC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Costel Florea, contra la empresa «Reformas Novatec, S.L.», con CIF B12663704, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 31-07-07, auto por el que se declara a la ejecutada «Reformas Novatec, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 2.830,51 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 25 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—60.524.

RESIDENCIA MARE DE DEU DEL COLL, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la calle Medes, 4-6, bajos, Barcelona, el próximo día 17 de octubre de 2007, a las 18 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estado del convenio de colaboración con el Icass.

Segundo.—Estado de cuentas.

Tercero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad. Propuesta de ceses y nombramientos dentro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Análisis del balance de la sociedad a efectos de determinar si esta se encuentra legalmente obligada a realizar una ampliación de capital para cumplir con la legislación mercantil.

Quinto.—Ampliación de capital.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignasi Barault Guila.—60.622.

RESTAURANTE ESFIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Vima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 100/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Celia Fernández Pérez contra Restaurante Esfin, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 septiembre 2007 por el que se declara a Restaurante Esfin, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 364 euros de principal, más 36 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—60.487.

RIEGOS AGRÍCOLAS ESPAÑOLES, S. A.

Junta general extraordinaria

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas para su celebración, con carácter extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social (carretera Santander, km 14 de Fuentes de Valdepero (Palencia), el próximo día 14 de noviembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 15 de noviembre de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Fuentes de Valdepero (Palencia), 3 de octubre de 2007.—El Administrador solidario, «Palbas, S. A.», Juan Tapias Icart.—61.529.

RÍO VERDE, S. A.

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales, celebradas el 26 de junio de 2007 y el 5 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad respectivamente, la disolución y la liquidación de la Sociedad, en virtud de la causa primera del artículo 260.1.

El Balance final, al que hace referencia el artículo 274, aprobado por la segunda Junta, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	109.985,22
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	21,34
Bancos.....	21.422,54
Total activo	131.429,10
Pasivo:	
Capital Social.....	114.192,29
Reservas	17.236,81
Total pasivo	131.429,10

Valencia, 8 de octubre de 2007.—El Liquidador, Vicente Vinaixa Monsonís.—61.887.

RIOJA AIRLINES, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los socios a la Junta general extraordinaria a celebrar en el Colegio de Abogados de La Rioja, sito en la calle Bretón de los Herreros, número 26, 3.º, de Logroño, el día 22 de noviembre de 2007, a las diez horas, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de situación económica y financiera de la empresa, y de las acciones judiciales emprendidas.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Por medio del presente anuncio, se desconvoca la Junta general extraordinaria prevista para el próximo día 15 de octubre de 2007, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 174, de 10 de septiembre de 2007.

Logroño, 8 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Sevilla Lamana.—62.022.

ROBÓTICA 2.000, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 114/07, dimanante de autos número 378/06, en materia de cantidad a instancia de Ángel Quiterio Pacheco, contra «Robótica 2.000, S. L.», se ha dictado en fecha 10/9/07 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 5.448,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de septiembre de 2007.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—60.522.